

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 156 Viernes 1 de julio de 2011 Sec. V-B. Pág. 73428

### V. Anuncios

#### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

22059

Anuncio de la Subdirección General de Energía Eléctrica por el que se dá publicidad al acuerdo de iniciación del procedimiento previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1003/2010, de 5 de agosto, para la declaración de que la instalación Inst. Fotov. Jose Luis Gil Ríos y otras, no cumplen con los requisitos para la aplicación del régimen económico primado y que, en consecuencia, no les es aplicable dicho régimen.

Habiéndose intentado la notificación del acuerdo de iniciación del procedimiento previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1003/2010, de 5 de agosto, en el domicilio del interesado y no habiéndose podido practicar la misma, se procede, al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), a notificar mediante este anuncio el citado acuerdo, por el que se confirma la suspensión cautelar del pago de la prima equivalente a las instalaciones indicadas en el presente anuncio, acordada por la Comisión Nacional de Energía el 12 de mayo de 2011 y se dispone el inicio de oficio del procedimiento previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1003/2010, de 5 de agosto, advirtiéndole de que podrá comparecer, en el plazo de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio, ante la Subdirección General de Energía Eléctrica del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (paseo de la Castellana, 160, 28071 Madrid) para tomar conocimiento íntegro del mencionado acto.

Al mismo tiempo se concede el plazo de diez días, a contar desde la presente notificación, para que pueda formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, ya sea directamente en el Registro General del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (paseo de la Castellana, 160, 28071 Madrid), ya en cualquiera de los lugares y formas establecidos en el artículo 38 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

- Instalación "Inst. Fotov. José Luis Gil Ríos", con CIL ES0021000013103946MS1F001, cuyo titular es "José Luis Gil Ríos" y con NIF 50693911W.
- Instalación "Inst. Fotov. Pulgar Solar 2, Sociedad Limitada", con CIL ES0021000015263784WS1F001, cuyo titular es "Pulgar Solar 2, Sociedad Limitada" y con CIF B85242808.
- Instalación "Inst. Fotov. Olmedo Fotovoltaica 1, Sociedad Limitada", con CIL ES0021000015548193VY1F001, cuyo titular es "Olmedo Fotovoltaica 1, Sociedad Limitada" y con CIF B47610035.
- Instalación "Inst. Fotov. Olmedo Fotovoltaica 4, Sociedad Limitada", con CIL ES0021000015548196VD1F001, cuyo titular es "Olmedo Fotovoltaica 4, Sociedad Limitada" y con CIF B47610092.
- Instalación "Inst. Fotov. Lescas Inversions, Sociedad Limitada", con CIL ES0021000015556168LT1F001, cuyo titular es "Lescas Inversions, Sociedad Limitada" y con CIF B97115463.
- Instalación "I. F. La Puebla de Alfinden", calle Chopo, 82, 90, con CIL ES0031000001011318MC1F001, cuyo titular es "Sergi Asesoría Comercio Exterior, Sociedad Limitada" y con CIF B99109621.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 156 Viernes 1 de julio de 2011 Sec. V-B. Pág. 73429

- Instalación "I.F. Bijuesca", Poli 10, Parc 214 "Las Perdices", con CIL ES0031000001011432XL1F001, cuyo titular es "Comuniter Solar, Sociedad Limitada" y con CIF B99052003.
- Instalación "Salmiac, Sociedad Limitada", con CIL ES0031000001200527KP1F001, cuyo titular es "Salmiac, Sociedad Limitada" y con CIF B35398015.

Madrid, 17 de junio de 2011.- La Subdirectora general de Energía Eléctrica.

ID: A110053706-1